



CASTILLO DE ALANÍS
(Siglo XIV)

El castillo de Alanís

Se construyó por el Concejo del Reino de Sevilla para prevenir una posible invasión de Portugal por el Norte, dadas las continuas querellas de los Tratámara con la monarquía de esa nación. También como puesto de control del territorio y de las vías de comunicación que se escalonaban hasta la gran urbe hispalense. Formaba parte de la ampliación de la llamada Banda Gallega (imagen 1).



No tenemos data concreta de su levantamiento. Solo se han encontrado unas cartas de pago, (1386 a 1392), donde se envían fondos del Concejo de Sevilla al de Alanís, para distintas labores constructivas en el castillo de esta villa (imagen 2). Por la cantidad –7500 maravedíes en total– todo apunta que serían insuficientes para levantar el castillo al completo, pues solo para la

Documentos en el Archivo Municipal de Sevilla. Cartas de pago para la construcción del castillo.

- 5 de marzo 1386: 1000 maravedíes para labrar el castillo
- 8 e marzo 1387: 1500 mrs. para acabar de hacer la labor de la barbacana.
- 17 de julio de 1387: 1500 mrs. para las labores que Sevilla les mandó hacer en el castillo.
- 19 de agosto 138_: 2000 mrs. para hacer la barrera de en derredor del castillo.
- 6 de septiembre de 1392: 1500 mrv. Para hacer las labores que Sevilla les mandó hacer en la barrera del castillo.

A.M.S.: Sección 15, Papeles del Mayordomazgo. Carpeta 5 (1386-96), doc. 22.

barbacana se envían 5000 maravedíes. Por tanto, el castillo ya debería estar construido en fechas anteriores, no olvidemos que Alanís se conquistó por Fernando III en 1249.

Alanís desde su conquista cristiana, fue villa de realengo, es decir, que pagaba impuestos a Sevilla y dependía administrativamente de la ciudad, que era una jurisdicción territorial del Reino de Castilla. Por tanto, en 1471 se vio metida en las luchas entre Rodrigo Ponce de León, último Marqués de Cádiz, entre otros títulos nobiliarios, y la casa de Medina Sidonia, que dominaba la vida política sevillana. El primero dio un golpe de mano y ocupó los castillos de Alanís, Constantina y Aroche, cortando así el suministro de cereales de la baja Extremadura a la ciudad del Guadalquivir. Tras una tregua que duró hasta marzo 1472, el duque de Medina Sidonia, Juan Alonso Pérez de Guzmán, contraatacó recuperando Alanís y asediando Constantina. En 1473 Cristóbal Mosquera de Moscoso, veinticuatro de Sevilla y encomendado del marqués, tomó de nuevo el castillo de Alanís. De inmediato, el duque reclutó un gran ejército, con hombres a pie y a caballo, de Sevilla y Aroche –que ya estaba en su poder– y lo retomó definitivamente para el llamado Reino de Sevilla. Dada la situación de necesidad que habían creado tantas luchas, el Concejo de Alanís solicitó al de Sevilla que los bienes de los partidarios del marqués y que estaban presos en Sevilla, se repartieran entre los vecinos de la villa que habían perdido sus pertenencias⁽¹⁾. En 1477, el duque de Medina Sidonia entrega las llaves del castillo de Alanís a Isabel la Católica, cuando esta visitó la ciudad para poner fin a las luchas cainitas que desde hacía tiempo se venían produciendo por el poder sevillano. Y así lo hizo. Así pues, desde aquella fecha, el castillo ha pertenecido a la ciudad de Sevilla, hasta el día de su cesión al pueblo de



2.- Castillo de Alanís en la década de 1930.

1) Archivo Municipal de Sevilla, , Papeles del Mayordomazgo, secc 15, cap. 57, 1473, marzo, 17; Ibd, sec. 10, 1473, marzo, 1. f.27.

Alanís en el año 2009, como veremos más adelante.

El castillo se encuentra próximo al pueblo, en un cerro al sur, con una altitud de 720 m. y a unos 50 m. sobre el nivel de la plaza de la iglesia. En la actualidad se accede a él por la calle Jesús y María y también por prolongación de la calle Hierros, siendo este el acceso que tenía en tiempos medievales, porque además, de ese lugar partían los caminos a San Nicolás del Puerto y otros hacia los múltiples molinos que había en la riera del Hueznar.

Está formado por un recinto hexagonal irregular, con lados que oscilan entre 38,20 m. el mayor y 22,65 m. el menor. Estos tienen una altura mínima de 6 m. por el interior y una máxima de 8,80 m. por el exterior. Está construido mediante dos muros de mampostería con un relleno de tierra apisonada entre ellos, dando unas murallas de 2,10 m de anchura. Sobre estas va el camino de ronda. En la antigüedad tenían un parapeto de mampostería de 60 cm de espesor, con una altura indeterminada, pues no ha llegado ningún trozo completo a estos tiempos. En el año 1967 se realizó sobre él una desgraciada restauración, construyendo unas almenas cuadradas, de bloques de hormigón terminadas en forma piramidal, en imitación de las antiguas murallas de Sevilla (imagen 3).



3.- Vista aérea del castillo durante un espectáculo en las Jornadas Medievales de 2014

La puerta de entrada se sitúa en el paño Norte y mirando al pueblo. Esta realizada en piedra arenisca labrada y aunque hoy día está muy deteriorada todavía pueden verse tres de las cuatro quicaleras de una posible enorme puerta de doble hoja que seguro sería asegurada por una tranca cuya oquedad también se aprecia. Sobre ella y a la altura de la muralla, cuatro canes de piedra volados 45 cm, de un antiguo matacán de 2 m de anchura. En su trasdós y en el patio de armas, se encuentra una escalera a cada lado, que da acceso al camino de ronda de la muralla y que se apoya en una bóveda apuntada realizada en ladrillo y de construcción posterior.

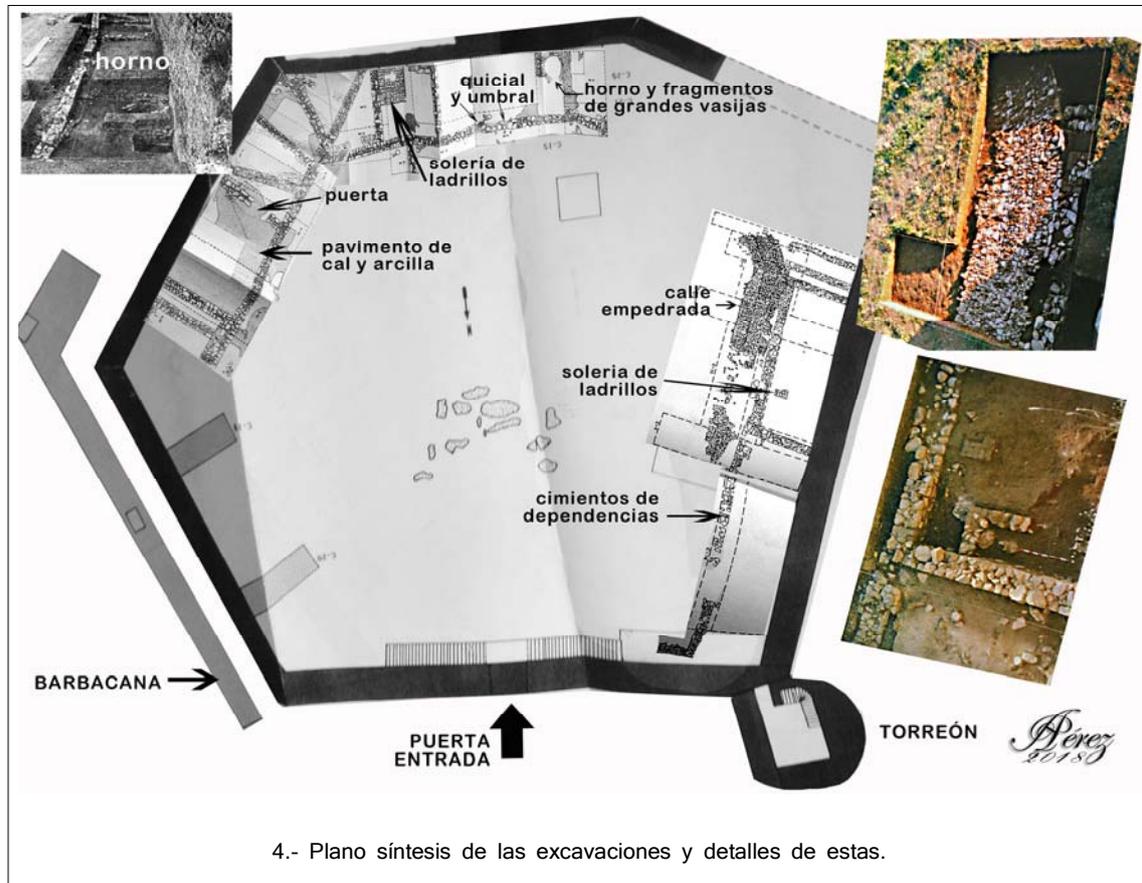
En la esquina noroeste y sobresaliendo de las murallas se encuentra un torreón casi circular, pues tiene un trozo recto, cuya altura sobre el exterior es de 16,50 m y de 6,50 m. sobre el camino de ronda. Se accede a la cámara de su interior, de 3,50x4,25 m., por una incompleta puerta de 1,00x2,90m. La cámara tiene como techo una bóveda vaída, de ladrillo, sobre cuatro trompas. Adosada a su pared suroeste



4.- Interior de la puerta

encontramos una estrecha escalera, también restaurada, que lleva al rellano del torreón y desde el cual se divisa un soberbio paisaje.

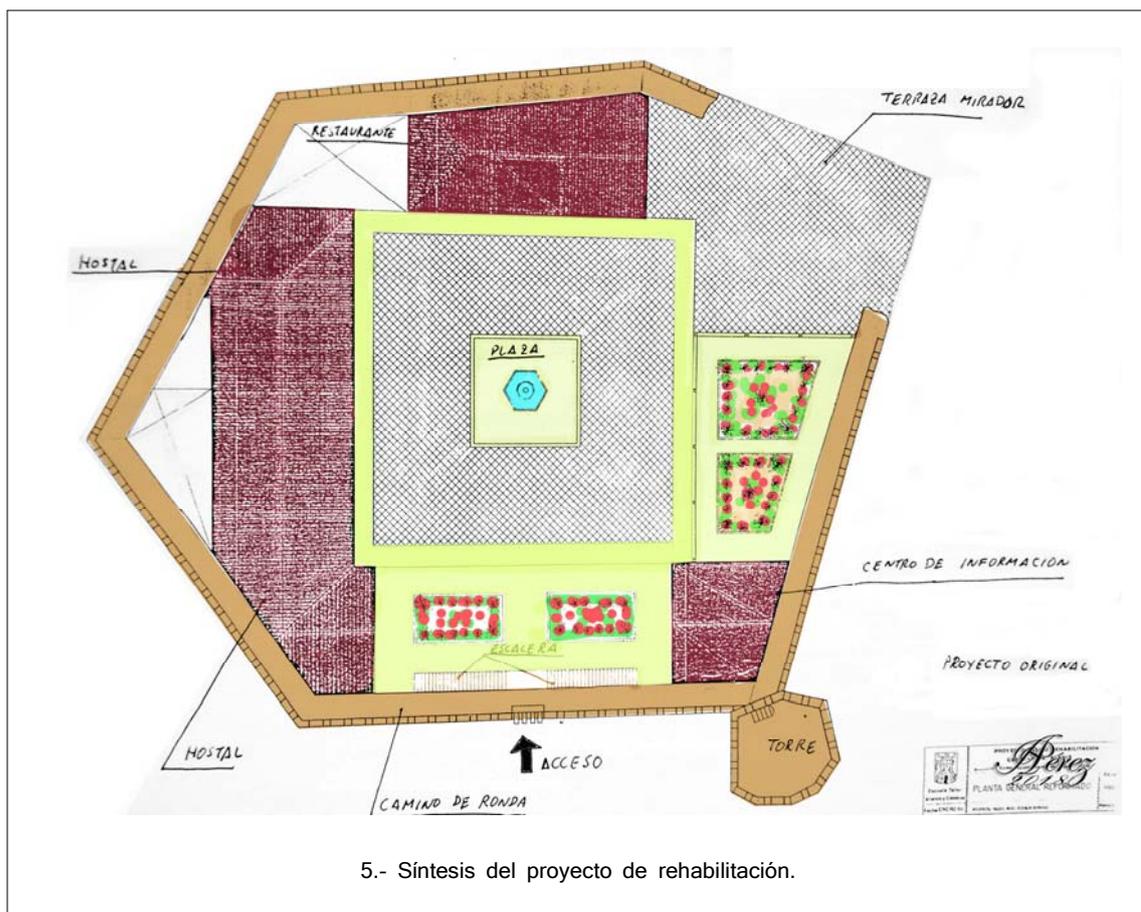
Durante la Guerra de la Independencia un trozo de la muralla suroeste fue volado por las tropas napoleónicas. Por Real Orden de 4 de abril de 1924 fue declarado monumento histórico artístico.



4.- Plano síntesis de las excavaciones y detalles de estas.

Entre los años 1987 al 89, en colaboración con la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, se realizaron excavaciones⁽²⁾ en el recinto, para que sirvieran de base histórica y arqueológica para un posible proyecto de restauración y rehabilitación del recinto. En este estudio pudo observarse que en el patio de armas y adosadas a las murallas existieron construcciones que albergaban diversas dependencias, algunas con solería de ladrillo y otras con arcilla y cal apisonada. También se pudo observar un horno, ollas, cuencos, espada corta, badila, martillo, llaves, fragmentos de grandes recipientes, puntas de flecha de ballesta, algunas monedas de los siglos XV al XVII y otros útiles menores. La cubierta de estas construcciones era a un agua, realizada con tejas sobre maderos –cuyos mechinales todavía se observan en la muralla–. Su altura, de 4 y 5 metros sobre su suelo de referencia. Por el exterior de estas construcciones y en el patio de armas, discurría un camino empedrado (imagen 4).

Terminado el estudio, todo volvió a enterrarse para generaciones futuras, según especifican las normas. Posiblemente, estos restos han sido afectados por las obras que más adelante veremos. Por los resultados de este estudio puede concluirse que no fue un castillo ni musulmán ni señorial. Su función era militar, donde se albergaba una pequeña guarnición de vigilancia y control del territorio.



2) RODRÍGUEZ ACHÚTEGUI y otros: *Anuario Arqueológico de Andalucía 1988*. Excavaciones arqueológicas en el castillo de Alanís de la Sierra (Sevilla). Campaña 1988. Consejería de Cultura. Pág. 360 a 385.

En 1994, la Corporación Municipal encarga proyecto de «rehabilitación» del castillo, que incluía la construcción en su patio de armas de: un hostel, un restaurante, un centro de información y una plaza con zona ajardinada y de esparcimiento (imagen 5). Lo presenta a la Consejería de Cultura, la cual emite informe desfavorable. Sin el visto bueno de la Consejería, al poco tiempo comienzan las obras con alumnado de una escuela taller. A finales de 1995 y debido a un temporal de lluvias, se cae un trozo de la muralla sur. En enero de 1996 se emite informe, por un arquitecto de la Consejería de Cultura, el cual culpa a las obras realizadas, de la caída de la muralla. La Consejería paraliza las obras e inicia expediente sancionador al Ayuntamiento de Alanís, que a su vez apela adjuntando otro informe, de un arquitecto particular, descargándose de responsabilidad y contradiciendo el informe oficial. El tiempo pasa y, por actos vandálicos, las obras quedan casi en ruina total.

El día **12 de noviembre de 2009**, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla acuerda ceder el castillo al pueblo de Alanís, según documento recibido en el Ayuntamiento de la villa, en fecha 18 del mismo mes y año –tal vez sabedora de lo que vendría después–. En diciembre de este año, por una sentencia de los tribunales, las obras ilegales deben demolerse, pero debido al alto coste de esta operación, el Ayuntamiento de Alanís no puede asumir ese gran gasto, teniendo que solicitar fondos a diversas instituciones.

En 2010 se consiguen los fondos para derribar toda la construcción ilegal, a la vez que se mejoran y afianzan las murallas. En resumen: una buena idea –hay castillos en toda España mucho mas valiosos que albergan en su interior paradores, hoteles y otras construcciones modernas–, con una mala gestión, que costó muchísimo dinero del erario público, aunque algo bueno quedó, como la instalación de alumbrado exterior, la restauración de las murallas y el allanamiento del patio de armas.

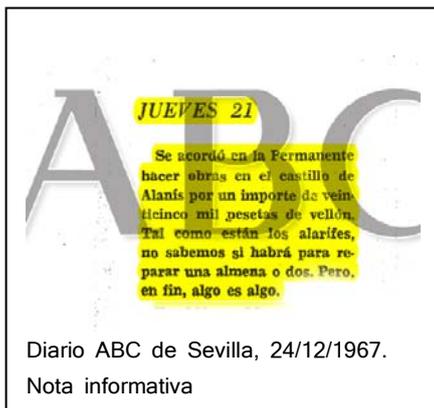


En 2016 se colocan unas barandillas de protección en prevención de accidentes, debido a que el acceso de personas es libre durante todo el año y también porque en su recinto se celebran espectáculos de todo tipo.



Antonio Pérez/2018
Difundiendo Alanís

ANEXO



JUEVES 21

Se acordó en la Permanente hacer obras en el castillo de Alanís por un importe de veinticinco mil pesetas de vellón. Tal como están los alarifes, no sabemos si habrá para reparar una almena o dos. Pero, en fin, algo es algo.

Diario ABC de Sevilla, 24/12/1967.
Nota informativa

ABC MIÉRCOLES 9...12...2009

ALANÍS

Una sentencia obliga a demoler la construcciones del castillo

Tras el derribo de las obras ilegales se restituirá al patio de armas, fortificación de origen islámico, su aspecto original

ABC SEVILLA. El Ayuntamiento de Alanís, gobernado por Cecilio Fuentes (PA), ha contratado la demolición de las construcciones «ilegales» promovidas hace años en el patio de armas del castillo en función de una sentencia que ordena tal extremo.

Las obras de derribo, así, devolverán su aspecto original del socialista Manuel Castillo y «siempre» han despertado recelo entre la población, dado que la edificación, que nunca llegó a culminarse, se alza «en el patio de armas» y afecta a «las paredes» de las murallas de esta fortificación que constituye uno de los símbolos de este municipio de la Sierra Norte. Prueba de la ilegalidad de las obras, según la primera teniente de alcalde, es que éstas fueron «paralizadas» y, de hecho, a día de hoy esta construcción ajena a la antigua fortificación se encuentra en un estado cercano a la «ruina».

Por todo ello, el Ayuntamiento de Alanís ha contratado a una empresa que derribe la construcción y restituya el estado original del patio de armas del castillo.

Autorización
El Ayuntamiento, en ese sentido, ha obtenido las correspondientes autorizaciones tanto